

Provincia	Designación de las obras	Fecha de la O. M. de aprobación del proyecto	Presupuesto de contrata — Pesetas	Plazo de ejecución	Depósito provisional — Pesetas	Parte que corresponde a los Ayuntamientos — Pesetas	Parte que corresponde al Estado — Pesetas	Anualidades		
								1960 — Pesetas	1961 — Pesetas	1962 — Pesetas
Castellón	Carretera local de Tales al con-fín de la provincia.—Ramal a Ribesalbes. — Reconstrucción de los arcos de 20 metros de luz del puente sobre el río Mijares, en Ribesalbes	4-VIII-60	910.043,77	18 meses	20.000,00	—	910.043,77	10.043,77	900.000,00	—
Gulpizcoa ...	Replanteo previo de la carretera local de Escoriaza al barrio de Bolívar	4-VIII-60	3.991.465,92	30 meses ...	64.871,98	—	3.991.465,92	30.000,00	2.000.000,00	1.961.465,92

Aprobado por S. E.: El Ministro de Obras Públicas, Jorge Vigón Suerodíaz

DECRETO 2187/1960, de 17 de noviembre, por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para subastar, en el presente ejercicio económico y con cargo al vigente Presupuesto de Gastos Generales del Estado (sección 17, número 641.323-A), las obras correspondientes al «Proyecto modificado de precios del trozo IV de la carretera comarcal 521 de Cáceres a Alburquerque».

Tramitado el séptimo expediente de obras a subastar en el presente ejercicio económico de mil novecientos sesenta, con cargo al vigente Presupuesto de Gastos Generales del Estado (Sección diecisiete, número seiscientos cuarenta y un mil trescientos veintitrés, A), correspondiente a las del «Proyecto modificado de precios del trozo IV de la carretera comarcal quinientos veintiuno, de Cáceres a Alburquerque», proyecto que fué aprobado por Orden ministerial de catorce de julio de mil novecientos sesenta, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones treinta y ocho mil quinientas cinco pesetas con noventa y ocho céntimos, y ha sido favorablemente informado por la Intervención General de la Administración del Estado; de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de noviembre de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para subastar en el presente ejercicio económico, con cargo al vigente Presupuesto de Gastos Generales del Estado (Sección diecisiete, número seiscientos cuarenta y un mil trescientos veintitrés, A); las obras del «Proyecto modificado de precios del trozo cuarto de la carretera comarcal quinientos veintiuno, de Cáceres a Alburquerque», con un plazo de ejecución de veintisiete meses, y cuyo presupuesto de contrata, de seis millones treinta y ocho mil quinientas cinco pesetas con noventa y ocho céntimos, se distribuye en las siguientes anualidades: ejercicio de mil novecientos sesenta, treinta y ocho mil quinientas cinco pesetas con noventa y ocho céntimos; ejercicio de mil novecientos sesenta y uno, dos millones de pesetas; ejercicio de mil novecientos sesenta y dos, cuatro millones de pesetas.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para realizar, con cargo a las bajas que se obtengan o a los créditos que resulten libres por las que se declaren desiertas, nuevas subastas de obras que tengan sus proyectos aprobados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGÓN SUERODÍAZ

DECRETO 2188/1960, de 17 de noviembre, por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para subastar las obras de «Nuevo puente sobre el río Ebro, en la ciudad de Zaragoza, para enlace con la avenida Imperial, en la carretera de Zaragoza a Francia».

Tramitado el expediente de las obras de «Nuevo puente sobre el río Ebro, en la ciudad de Zaragoza, para enlace con la avenida Imperial, en la carretera de Zaragoza a Francia», a contratar mediante concurso entre casas especializadas, cuyo proyecto fué aprobado por Orden ministerial de nueve de abril de mil novecientos sesenta, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuarenta millones ochocientos veinticuatro mil trescientas cuarenta y seis pesetas con cuarenta y dos céntimos, y favorablemente informado por la Intervención General de la Administración del Estado; de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de noviembre de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para subastar en el presente ejercicio económico, y con cargo al vigente Presupuesto de Gastos Generales del Estado, las obras de «Nuevo puente sobre el río Ebro, en la ciudad de Zaragoza, para enlace con la avenida Imperial, en la carretera de Zaragoza a Francia», a contratar mediante concurso entre casas especializadas, por su presupuesto de contrata de cuarenta millones ochocientos veinticuatro mil trescientas cuarenta y seis pesetas con cuarenta y dos céntimos, con aportación por el